

DIÁLOGOS REGIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA, 25 Y 26 DE MAYO 2011

1. General

Antecedentes y preparación

El pasado 25 y 26 de mayo el INDH realizó el 2do diálogo regional, esta vez en Temuco región de La Araucanía.

Esta región es una de las más complejas del país por sus condiciones de pobreza y de indicadores deficitarios en gran parte de los índices estructurales, y porque allí se ha desarrollado en los últimos años el mayor conflicto con el pueblo mapuche. En relación a las condiciones de vida, La Araucanía tiene las mayores tasas de pobreza e indigencia del país: para el año 2009, la encuesta Casen arroja que 27,1% de los habitantes de la región se encuentra en situación de pobreza, lo que representa un aumento de 7 puntos respecto a la medición realizada el año 2006. La tasa de indigencia se ubica en 9%, la más alta del país y prácticamente triplica el promedio nacional (3,7%). Los mayores niveles de pobreza se reportan en las mujeres (brecha de 1,9 puntos porcentuales sobre los hombres) y en las zonas urbanas (brecha de 0,6 puntos porcentuales respecto a las rurales). La tasa de analfabetismo en La Araucanía fue de 6,9%, la segunda más alta del país y duplica el índice nacional (3,5%), las tasas de mortalidad general de la región presentan valores superiores a las tasas nacionales, y lo mismo sucede con el índice de desnutrición de los niños y niñas menores de 6 años¹. A partir de 2007, la región combina una menor tasa de participación y un mayor nivel de desempleo en comparación con el resto del país. En síntesis, en los determinantes estructurales que reflejan la calidad de vida de las personas –pobreza e indigencia, empleo y escolaridad- la Araucanía se ubica en el tercio de regiones con los peores indicadores o los más deficitarios.

La población indígena en la región representa el 30.1%, y 99,3% de esta corresponde a la etnia Mapuche. El promedio de años de escolaridad de la población mapuche de la región es de 7,7 años, frente a 10.4 años que es el promedio nacional; según la Casen regional, por cada cien mapuche, 40 de ellos presentan educación incompleta y solo 3 logran completar la educación técnica o universitaria. El porcentaje de población mapuche en situación de indigencia es de 10,3% (mayor que el 9% regional), y en pobreza el 30% (frente al 27% regional). Respecto del ingreso per cápita, La Araucanía se encontraba en 2009 por debajo del nivel nacional, y la situación es aún más crítica entre la población mapuche de la región, cuyo ingreso per cápita se encuentra, en promedio, \$122 mil pesos por debajo del ingreso nacional, \$42 mil por debajo del de La Araucanía y \$39 mil por debajo del de la población mapuche del país.

¹ Diagnósticos regionales de salud según DSS, Departamento de Epidemiología – División de Planificación Sanitaria, MINSAL.

El diálogo regional en La Araucanía se produjo en un momento particular, dado la huelga de hambre de cuatro comuneros mapuches que a la fecha completaba más de dos meses. El INDH ha monitoreado lo que sucede con el pueblo mapuche y se ha pronunciado sobre situaciones que están afectando sus derechos, en particular sobre los procesos judiciales en contra de personas mapuche donde se ha invocado la ley anti terrorista. En la preparación del diálogo regional – con autoridades de gobierno, parlamentarios de la zona, organizaciones sociales y dirigentes- se procuró dar cuenta de esta situación y, al mismo tiempo, reforzar la metodología de trabajo de manera que la construcción del mapa regional de derechos humanos permitiera visibilizar también otras problemáticas de la región.

Objetivos

- . Contribuir a difundir el rol y trabajo del Instituto Nacional de Derechos Humanos en el marco de su proceso de instalación en regiones.
- . Conocer la situación de derechos humanos de la región desde la perspectiva de la sociedad civil organizada.
- . Difundir el informe de derechos humanos.
- . Identificar actores y fuentes relevantes en derechos humanos para el trabajo del INDH con la sociedad civil y para la elaboración de su Informe 2011.

Plan de trabajo

Diálogo con las organizaciones de la sociedad civil; delegados y delegadas de distintas actorías sociales vinculadas con la promoción y defensa de los derechos humanos.

Reuniones de trabajo con organizaciones específicas en ámbitos de interés del INDH, de acuerdo con las prioridades establecidas en la planificación estratégica y el Informe 2011.

Entrevistas de la Directora con autoridades y dirigentes/as de la sociedad civil en torno a materias de derechos humanos de preocupación del Instituto, y visitas a zonas y lugares donde es pertinente observar in situ problemas de derechos humanos.

Entrevistas en medios de comunicación locales.

2. Desarrollo del diálogo con la sociedad civil

En el diálogo participaron 28 organizaciones, representadas en 47 personas, vinculadas a la defensa de los derechos de las mujeres, los pueblos originarios, las personas discapacitadas, la infancia, la memoria y el medio ambiente (en anexo). Las organizaciones vinculadas con la diversidad sexual, aún cuando habían confirmado su participación, no asistieron. La jornada se desarrolló siguiendo el programa estructurado para estos diálogos (en anexo), dando énfasis a aquellas materias de derechos humanos que tienen particular relevancia en la región.

En torno a la presentación del Instituto, los principales puntos despejados en el intercambio con los y las asistentes fueron el carácter de órgano autónomo y no gubernamental del INDH, sus funciones y sus límites, y la importancia de la acción de la sociedad civil en la promoción y defensa de los derechos humanos.

- . En particular, hubo interés por conocer las características y contenidos principales de los Principios de París y las facultades del INDH para exigir a los órganos del Estado el cumplimiento de las distintas normas que debiesen proteger los derechos de las personas. Sin desconocer la importancia de la creación del INDH, una organización lamentó que en la tramitación de la ley se hubiera perdido la facultad de presentar querrelas por violaciones graves cometidas durante la dictadura militar. El objetivo era que esta prerrogativa, radicada hoy en el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, no estuviera sujeta a la discrecionalidad política del gobierno de turno.
- . En el diálogo, la Directora insistió en que el INDH no sustituye las acciones y estrategias que deben llevar adelante las organizaciones de la sociedad civil que son un acto en sí mismo en la promoción y defensa de los derechos humanos en el país. El intercambio permitió aclarar los distintos roles que cumple el Instituto y la sociedad civil, en el interés compartido de avanzar hacia su pleno goce y ejercicio.

En relación al Informe Anual 2010, las organizaciones presentes valoraron la información contenida y la labor de difusión realizada por el INDH en las distintas regiones del país, lo que contribuye a intercambiar experiencias y recibir una retroalimentación por parte de las organizaciones de la sociedad civil. En el intercambio, las consultas y observaciones de los y las participantes fueron las siguientes:

- . Se plantearon preocupaciones sobre los mecanismos existentes para hacer efectivo el cumplimiento del Estado chileno de las recomendaciones de los órganos de los tratados y de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En este contexto se discutió la factibilidad que la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos pudiese constituir un avance ya que permitiría que existiera un organismo del gobierno que fuese capaz de coordinar los esfuerzos en esta dirección.
- . Se consultó si el INDH efectuaría un seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe Anual 2010, ya que ello permitiría evaluar si los órganos del Estado han adoptado acciones tendientes a corregir las observaciones y, por otro lado, permitiría a la sociedad civil conocer la capacidad o la voluntad política de las instituciones para incorporar las recomendaciones.
- . En relación a la Ley Antiterrorista, se discutieron las modificaciones que se debieran incorporar con el propósito de terminar con los procedimientos utilizados actualmente. A pesar de la reforma, la ley se sigue invocando por las ventajas procesales que esta otorga. Una de las organizaciones participantes señaló que la modificación del art. 18, durante el juicio realizado en la ciudad de Cañete, fue utilizada para impedir a la defensa el

contrainterrogatorio. El equipo del INDH informó de la presentación de un amicus curiae a la Corte Suprema respecto del caso de los comuneros de Cañete, en donde el Instituto abogó por la nulidad del proceso puesto que las sentencias se basaron fundamentalmente en declaraciones de testigos protegidos. Es función del velar porque las reformas anunciadas por el Ejecutivo se adecuen a los estándares del derecho internacional de los derechos humanos.

- . La presencia de organizaciones representantes del comercio ambulante, que han mantenido constantes problemas con las autoridades locales producto de los desalojos del centro de la ciudad de Temuco, dio lugar a colocar la importancia de la defensa del derecho al trabajo.
- . Una organización refirió la ausencia de los derechos ambientales en el Informe 2010, los que se vinculan no sólo con el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, sino que a cualquier acción que genere impacto en la vida de las personas y en las comunidades (por ejemplo la construcción de represas, que aun cuando no generan contaminación, si generan un impacto grave en el ambiente y por tanto un detrimento en los derechos de las personas).

Los y las participantes, en trabajo en grupo elaboraron el mapa de los derechos humanos de la región con base en tres preguntas: grupos que sufren mayor vulneración a sus derechos; derechos mayormente vulnerados; y, necesidades para reforzar el trabajo en derechos humanos de las organizaciones de la región. Los resultados son los siguientes:

- . Dadas las características de la región, el contexto de movilización social y los juicios llevados a cabo en la ciudad de Cañete en contra de integrantes del pueblo Mapuche, es consenso de las organizaciones que el pueblo mapuche ha experimentado una vulneración permanente e histórica de los derechos. Las mujeres aparecen en segundo lugar como uno de los sectores de la población expuesto a discriminación y afectación de derechos. Otros colectivos identificados por los/as participantes fueron: los/as niños/as y adolescente, las personas de escasos recursos económicos, los/as trabajadores/as ambulantes y la población penal. Fueron igualmente mencionados, pero en menor grado, las personas con discapacidades y los/as familiares de los detenidos desaparecidos.

Se advierte por una de las comisiones de trabajo que la invisibilización contribuye a exponer aún más a situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos a sectores de la población. Es el caso de las personas con discapacidad, cuyos problemas no se leen como en clave de derechos; la participación de una persona con discapacidad permitió a los y las participantes identificar este sector de la población como expuesto a situaciones de transgresión y vulnerabilidad.

- . Los derechos mayormente vulnerados identificados por los y las participantes fueron: los derechos culturales relativos al reconocimiento de los pueblos originarios, particularmente el pueblo mapuche; los derechos económicos y sociales, y especialmente trabajo, salud y educación; los derechos del medio ambiente; y los derechos a expresión y participación.

También fueron señalados, pero como menor frecuencia, integridad física, libertad e igualdad, el derecho a una vida sin violencia y a la justicia.

Destaca la percepción que los derechos económicos, sociales y culturales son ampliamente vulnerados, en particular el derecho a un trabajo, digno, y a la salud y educación. Producto de la problemática de los trabajadores independientes en la ciudad de Temuco y la presencia de representantes del comercio ambulante, varias intervenciones se relacionaron con los derechos laborales y la precarización de las condiciones de trabajo.

- En relación a las capacidades que se requieren fortalecer en las organizaciones de la sociedad civil, se refirieron: articulación de las organizaciones; información y formación sobre derechos humanos y los mecanismos de exigibilidad; capacidades comunicacionales e informativas de las organizaciones a las personas; defensa jurídica; y, seguimiento y acompañamiento de personas que denuncian la vulneración de sus derechos.

En el intercambio posterior a la presentación de los grupos hubo coincidencia entre las organizaciones participantes sobre la necesidad de generar redes de trabajo, concordando que cada una desde su propia área de interés contribuye a la promoción y protección de los derechos humanos.

3. Agenda de la Directora

El principal ámbito de interés fue el tema mapuche, por lo cual la Directora se reunió con los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados y los Senadores de la región, y visitó a los comuneros en huelga de hambre². En todas estas actividades participó el Consejero Sergio Fuenzalida.

- Reunión con parlamentarios.** Asistieron los senadores Jaime Quintana y Eugenio Tuma, y los diputados José Manuel Edwards (Presidente de la Comisión de Pueblos Originarios) y Joaquín Tuma.

Las consultas de los parlamentarios se refirieron básicamente a la problemática del pueblo mapuche, particularmente respecto a la aplicación de la Ley Antiterrorista, la situación en la que se encuentran los comuneros en huelga de hambre, las consecuencias de las observaciones efectuadas por organismos internacionales de derechos humanos y las eventuales sanciones al Estado chileno.

En relación al proceso de consulta a los pueblos indígenas que está llevando adelante el Gobierno a través de la constitución de Mesas de Diálogo hubo distintas opiniones de parte de los parlamentarios. Para algunos, las Mesas no son representativas de las distintas comunidades indígenas lo cual les resta la legitimidad necesaria para sostener el proceso. En cambio, para el Presidente de la Comisión de Pueblos Originarios el Gobierno está efectuando

² Se intentó coordinar una reunión con el Intendente y con el Director de Conadi; ambos estaban fuera de Temuco a la fecha del diálogo regional.

un gran esfuerzo para implementar el proceso de consulta y el Presidente, en el Mensaje del 21 de mayo pasado, reiteró su compromiso con los pueblos originarios.

Luego de la exposición del Consejero Fuenzalida sobre algunos aspectos contenidos en el Informe de Fondo N° 176/10 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los parlamentarios le plantearon la posibilidad de ser invitado a exponer ante la Comisión de Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados.

Otro punto abordado en la reunión fue la aprobación del Convenio para la Protección de Obtención de Vegetales. Los parlamentarios señalaron que durante la tramitación en el Congreso no se consideraron los efectos negativos sobre los pequeños agricultores y las comunidades indígenas, quienes deberán pagar por la adquisición de semillas patentadas y no se consideraría el patrimonio genético colectivo. Ante la presentación de un Recurso de Protección al Tribunal Constitucional por 17 Senadores, la Directora señaló que se estudiaría la pertinencia de presentar un amicus curiae por parte del INDH.

Reunión con los comuneros en huelga de hambre. La Directora y el Consejero Sergio Fuenzalida visitaron a Héctor Llaitul y Jonathan Huillical en la Cárcel de Angol; los otros dos comuneros -Ramón Llanquileo y José Huenuche- habían sido internados en el Hospital de Victoria esa mañana.

En el encuentro se abordó la condición de los comuneros y lo que esperaban del pronto fallo de la Corte Suprema respecto al recurso de nulidad interpuesto por ellos. Héctor Llaitul agradeció al INDH y a la Directora por su apoyo y por el cumplimiento de los compromisos que asumió en su visita anterior, a fines de abril.

Al salir de la reunión, la Directora conversó con la prensa e hizo un llamado al Ministro de Salud para que autorizara la visita permanente del médico personal de los comuneros, Juan Carlos Reinao, y apeló a que la Corte Suprema adelantara el fallo al recurso de nulidad.

4. Cobertura mediática

Los medios de comunicación de la región fueron invitados a la inauguración del diálogo regional y a la reunión con los parlamentarios, y también cubrieron la visita a la cárcel de Angol. Cubrieron estas actividades:

- Radio Biobío
- Radio Cooperativa
- Televisión Nacional de Chile
- Canal 13
- Diario la Opinion.cl
- Diario El Austral
- Radio UFRO
- Radio Universidad de Chile

-Radio Voz de mi Tierra
-El Mostrador
-Pura Noticia

5. Conclusiones, compromisos y asuntos a tener en cuenta en los próximos diálogos regionales

En relación al diálogo con la sociedad civil. Hubo una muy buena recepción sobre la difusión del carácter y el quehacer del INDH, la presentación del Informe 2010 y respecto a la metodología de trabajo del diálogo.

Al igual que en el diálogo anterior, la información e intercambio permite en gran medida eliminar las resistencias que algunas organizaciones tienen respecto del INDH, en particular sobre su condición de organismo autónomo y no de gobierno.

Se reitera en Temuco, tal como sucedió en Arica y Parinacota, la necesidad de tener espacios de articulación de la sociedad civil que permita hacer un trabajo más sostenido y consistente en la promoción y defensa de los derechos humanos, a partir de la experiencia y áreas de interés de cada una de las organizaciones.

En relación a la organización del diálogo, a futuro es necesario tener en cuenta que los y las delegados de las organizaciones invitadas se turnan para participar pues no todos pueden asistir la jornada completa.

Respecto de la composición de las organizaciones de la sociedad civil, una tendencia interesante que se comienza a ver es la de integrantes que no forman parte de la planta remunerada, sino que se trata de profesionales que tienen otros trabajos remunerados pero que en desarrollan en estas organizaciones su acción ciudadana. En Temuco sucede en torno a temáticas medioambientales (RADA) y en la defensa de pueblos originarios (Defensa Sur).

Los compromisos asumidos por el INDH con las organizaciones participantes fueron: enviar un informe sobre el diálogo y el listado de todas las organizaciones participantes con sus datos de contacto de manera de facilitar el intercambio y encuentro entre ellas.

Reunión con parlamentarios. Hubo una alta valoración del intercambio con el INDH por la información recibida y la posibilidad de relaciones futuras en materias de mutuo interés. Se afirma con ello la decisión estratégica de realizar los diálogos regionales en durante la "semana distrital", de manera incluir en la agenda de trabajo el intercambio con los y las parlamentarios/as de la región.

La reunión en Temuco deja abierta la posibilidad que el Consejero Fuenzalida haga una presentación ante la Comisión de Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados y que el INDH presente un amicus respecto del Convenio para la Protección de Obtención de Vegetales.

- . En relación con la organización del diálogo, el equipo evalúa positivamente la participación del Consejero Fuenzalida dado su conocimiento y experticia en materia de derechos humanos de pueblos indígenas. Se sugiere estudiar la posibilidad que otros/as consejeros/as participen en futuros diálogos regionales.

Hubo una descoordinación en el equipo en la recolección de las fichas individuales preparatorias del trabajo en grupo. Se acuerda establecer responsabilidades específicas en esta tarea en futuros diálogos para evitar que esta información se pierda.

En relación al equipo, se evalúa positivamente que este estuviera integrado por personas de las áreas distintas a las que participaron en el diálogo anterior. Esto da la posibilidad que los y las profesionales ganen esta experiencia y se construya capacidad en el equipo de trabajo en su conjunto. Esto permite un manejo más eficiente de los recursos humanos disponibles atendiendo a las múltiples actividades que tiene el INDH.

El equipo del INDH que participó en el diálogo estuvo constituido por: por Lorena Fries, Directora; Federico Aguirre, de la Unidad de Estudios; Catalina Navarro de la Unidad de Comunicaciones y Ximena Zavala encargada de sociedad civil; y, Elvira Oyanguren de seguimiento legislativo.